

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2023

A las 13:34 del 5 de diciembre de 2023, en el salón de sesiones ubicado en el inmueble identificado con el número 2764 de la calle Parque de las Estrellas en la colonia Jardines del Bosque de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **vigésima segunda sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano José María Martínez Martínez, en contra del partido político Movimiento Ciudadano y José Manuel Romo Parra, en su carácter de coordinador de la Comisión Operativa Estatal de dicho instituto político, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-012/2023.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Nuevamente, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos de este día 5 de diciembre de 2023, iniciamos esta sesión extraordinaria, para lo cual le pido, por favor, al secretario del Consejo, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenas tardes a todos.



De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción segunda del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV; en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión de usted consejera presidenta **Paula Ramírez Höhne**; se encuentra con nosotros la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; la consejera **Zoad Jeanine García González**; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**; el consejero **Moisés Pérez Vega**; la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, se encuentran con nosotros: **José Antonio de la Torre Bravo**, por el Partido Acción Nacional; por el Partido Revolucionario Institucional, **Álvaro Martínez García**; por el Partido de la Revolución Democrática, **Jorge Arturo Villa Hernández**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**; por el Partido del Trabajo, **Felipe Robles Herrera**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; y por el partido político Futuro, **Enrique Lugo Quezada**.

También se encuentra el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara la existencia de quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Entonces, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado. Por favor, le solicito, continúe con la sesión, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

De no haber intervenciones, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura del documento relacionado con el asunto



listado en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos resolutivos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa planteada por el secretario de este Consejo General.

Nadie tiene opinión en torno a ella; por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, también consulte en votación económica si se aprueba la dispensa por usted formulada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



Antes de continuar con la sesión, doy cuenta que se incorporó a la sesión el representante del partido político Morena, **Jaime Hernández Ortiz**.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Continúe.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la denuncia presentada por el ciudadano José María Martínez Martínez, en contra del partido político Movimiento Ciudadano y José Manuel Romo Parra, en su carácter de coordinador de la Comisión Operativa Estatal de dicho partido político, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO- QUEJA-012/2023.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, dé lectura los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos son los siguientes:

Primero. Se declara la inexistencia de la infracción consistente en la calumnia, atribuida al partido político Movimiento Ciudadano, así como a José Manuel Romo Parra.

Segundo. Se ordena dar vista al Instituto Nacional Electoral en términos precisados en la presente resolución.

Tercero. Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.



Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

El señor secretario, para presentar, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Brevemente. El presente procedimiento inició con la presentación del escrito de denuncia por parte de un diputado, quien se queja, esencialmente, de que se ha iniciado una campaña de calumnia en su contra, ya que se ha realizado pinta de bardas afectando su nombre.

Además, señala que se han estado realizando llamadas telefónicas a horas de la madrugada, donde replican el mensaje de las citadas bardas, por lo que atribuye dicha conducta al partido Movimiento Ciudadano y al coordinador de la Comisión Operativa Estatal del referido instituto político.

Una vez realizadas y analizadas las pruebas exhibidas por el denunciante y las diligencias realizadas en el presente procedimiento, se constató la existencia de diversas bardas y la realización de una llamada telefónica donde se replicó la frase denunciada; sin embargo, del análisis del material probatorio aportado, así como de las constancias que integran el presente procedimiento, se determina que la frase denunciada no constituye un acto de calumnia al no acreditarse los elementos objetivo, subjetivo y electoral de dicha infracción, en virtud de que no se advierte la imputación de hechos o delitos falsos, sino la referencia a una opinión al respecto del denunciante, la cual implica la emisión de un juicio de valor que no está sometido a un canon de veracidad.

Ahora bien, respecto de las llamadas que señala el denunciante y que, a su decir, contienen mensajes que lo calumnian; se advierte que de la prueba ofrecida consistente en una USB y desahogada por esta autoridad, no se desprende que las mismas hayan sido realizadas por los denunciados, y no habiendo ningún otro elemento que permita suponer siquiera de manera indiciaria el nexo, dichos actos no les pueden ser atribuibles.



Finalmente, por lo que hace a la pinta de las bardas, estas no pueden, de forma alguna, vincularse con los denunciados, por lo que no se justifica, en forma evidente, que fueran realizadas por ellos.

En razón de lo anterior, se propone declarar la inexistencia de la infracción.

Hasta aquí la cuenta, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Continúa a su consideración este punto del orden del día.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene el uso de la voz.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

Nuevamente, buenas tardes y gracias por la presentación.

Nada más para hacer algunas, hice llegar observaciones de forma, pero también considero oportuno manifestar alguna que otra, en este momento, que es la relativa al punto 9 de los antecedentes, cuando describe que hicimos requerimiento a alguna, por alguna documentación a los ayuntamientos de Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque; sin embargo, se omite el motivo del requerimiento como tal.

También lo es para mí, motivo de observación, la fijación de la litis, porque me parece que está mal planteada.

Y, por último, eliminar el segundo punto de acuerdo relativo a dar vista al INE, y por lo demás, son más de forma que de señalamiento en este momento.

Es cuanto.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, también por sus observaciones.

No sé ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

Adicionalmente, yo quisiera hacer también una precisión al proyecto acuerdo, acompañando lo que ha señalado la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, de hecho tenía en mis observaciones también, la eliminación del punto de acuerdo segundo; pero llama mi atención también, en el antecedente número 13 de este proyecto, que se reporta que la sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó este proyecto por mayoría; es mi entender que fue por unanimidad, me parece que tendría que hacerse esa modificación también.

Consejera Zoad Jeanine García González, tiene también la palabra, por favor adelante.

Sí, por favor, no sé ¿si alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda, en este proyecto de resolución.

El señor secretario, tiene la palabra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Solamente, presidenta, para dar cuenta a esta mesa que se incorporó a la sesión el representante del partido Movimiento Ciudadano, **Ricardo Ramírez Aguilera.**

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Continúa abierta la mesa.

Consejera, adelante; Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta, por la presentación.



Pediría una aclaración por parte de la secretaría, que posiblemente no escuché bien, pero entiendo que mencionó que se tenía por acreditada la realización de la llamada.

No recuerdo haberlo visto y, si mal no recuerdo, fue una observación que se hizo en la Comisión, que no podíamos afirmar eso.

Nada más que quiero saber si lo escuché, si me confundí al momento que escuché la cuenta o ¿es así?

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Sí, perdón.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Para contestar, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Sí, básicamente es la prueba ofrecida, consiste en una USB, no se desprende que haya habido la llamada, ni que hayan sido, mucho menos, realizada por los denunciados.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: OK, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, también por su respuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo, con las consideraciones plantea por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, al igual que por mí misma. Gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con todo gusto, consejera presidenta.



Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución que se analiza, tomando en consideración las observaciones realizadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. La resolución se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los puntos a tratar esta tarde, en esta sesión extraordinaria, por lo cual la damos por concluida, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos de este mismo 5 de diciembre de 2023.

Que tengan, todas y todos, una excelente tarde y muchas gracias por acompañarnos.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL

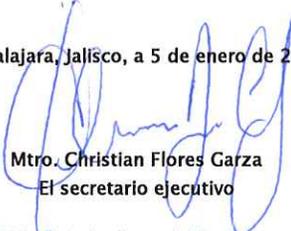


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=ZsKJgVUYkoA&t=13209s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente acta que consta de **once** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **vigésima segunda sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **5 de diciembre de 2023** y aprobada en la **primera sesión extraordinaria** celebrada **5 de enero de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 5 de enero de 2024



Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

